

DECRETO ALCALDICIO N° 3214

ADJUDICA LICITACION PROYECTO "CONSTRUCCION
PUENTE LAS BANDURRIAS, COMUNA DE REQUINOA"

REQUINOA, 29 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2985 de fecha 10.11.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de las obras de **:"Construcción Puente Las Bandurrias, comuna de Requinoa"**, adjuntando Bases, Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por : Srta. Karen Peña B. Secpla (s), Srta. Lidia Reyes G., Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal y Ministro de fe, o quienes los subroguen.

El Memo N° 399 de fecha 29.11.2011 de Administración Municipal, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-100-LE11, en la cual se recibió una oferta, que cumple con los requisitos establecidos en las Bases, por lo que sugiere adjudicación al Sr. Ariel Pérez Bozo, Rut 13.718.872-4 , por la suma de \$ 6.999.957 iva incluido y por el plazo de 30 días corridos.

El Decreto Alcaldicio 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación Pública N° 3656-100-LE11, para la ejecución del Proyecto "Construcción Puente Las Bandurrias, comuna de Requinoa", al oferente Sr. Ariel Pérez Bozo, Rut 13.718.872-4, por la suma de \$ 6.999.957 iva incluido y por el plazo de 30 días corridos.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 Proyectos - Obras Civiles, Conservación Puentes y Obras de Arte, comuna de Requinoa del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/mavs
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) /
Adm. Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE